

PRINCIPALES MEDIDAS ECONÓMICAS Y  
TRIBUTARIAS DEL PRESIDENTE ELECTO

# GABRIEL BORIC

---

# ASPECTOS TRIBUTARIOS

Se busca avanzar a un régimen similar al que tiene la mayoría de los países OCDE, tanto en recaudación como en progresividad. El objeto de la reforma tributaria propuesta será recaudar el 5% del PIB, monto estimado de recaudación en 4 años, mediante una implementación gradual de los cambios, y 8% en un período de 8 años. Para lo anterior, la política fiscal del próximo gobierno se estructura de la siguiente manera:

## 1 NUEVO RÉGIMEN DE IMPUESTO A LA RENTA

Se proponen las siguientes medidas, de acuerdo a la cuales se estima una recaudación del 1% del PIB:

- ▶ La desintegración del impuesto a la renta para las grandes empresas y sociedades, sin alterar la situación de las pymes y la clase media, separando el impuesto que paga una compañía de aquel cuyo pago corresponde a sus propietarios al retirar utilidades. Se utilizarán mecanismos destinados a que la carga tributaria máxima que afecte a los contribuyentes se ubique en torno al promedio OCDE.
- ▶ Las PYMES continuarán con el régimen 100% integrado actual.
- ▶ Modificar tramos y tasas de impuestos personales, aumentando la carga tributaria de contribuyentes que obtengan más de \$4.500.000.- mensuales.
- ▶ No se aumentará el Impuesto de Primera Categoría.
- ▶ No se modificará el régimen para inversionistas extranjeros ni se revisarán los convenios para evitar la doble tributación internacional.

## 2 REDUCCIÓN DE EXENCIONES

Se estima una recaudación del 1% del PIB, de acuerdo a la eliminación, entre otras, de las siguientes exenciones:

- ▶ Eliminar el régimen de renta presunta.
- ▶ Eliminar la exención a las ganancias de capital en instrumentos bursátiles.
- ▶ Limitar o eliminar los beneficios para inmuebles DFL-2, sin afectar a la clase media.
- ▶ Reducir el monto exento en las ganancias de capital por venta de inmuebles, y eliminar el impuesto sustitutivo del 10%, pasando a tributar según el régimen general.
- ▶ Eliminar beneficios para inmuebles adquiridos antes de enero de 2004.
- ▶ Eliminar la exención de 10 UTA en la enajenación de acciones.
- ▶ Eliminar los beneficios a los retiros de libre disposición.
- ▶ Eliminar la exención del impuesto a la herencia respecto de los seguros de vida.
- ▶ Revisar la deducción de intereses pagador por créditos hipotecarios del Impuesto Global Complementario, para enfocar beneficio en la clase media.
- ▶ Término del Crédito Especial de Empresas Constructoras (CEEC), con mecanismos que eviten perjudicar la adquisición de viviendas sociales.
- ▶ Limitar la utilización de pérdidas tributarias de arrastre.
- ▶ Eliminar la exención del Impuesto de Primera Categoría a los fondos de inversión privados (FIP).

### 3 IMPUESTO A LA RIQUEZA



Las siguientes medidas, enfocadas en un grupo específico de la población, buscan obtener una recaudación en torno al 1.5% del PIB:

- ▶ Establecer un “impuesto al patrimonio neto” de las personas naturales de alto patrimonio, que tengan domicilio o residencia en Chile, respecto de los bienes que mantengan en el país o en el exterior.
- ▶ Establecer un impuesto a las utilidades retenidas en las empresas cuya tributación se encuentra pendiente, del cual las pymes estarán exentas.
- ▶ Revisar las exenciones injustas aplicables en materia de contribuciones territoriales. Perfeccionar la sobretasa de impuesto territorial, aumentando su tasa y estableciendo nuevas reglas de valoración de activos. Se evitará la doble tributación respecto de quienes se graven con impuesto al patrimonio.
- ▶ Modificar los valores sobre los cuales recae el Impuesto a las Herencias, Asignaciones y Donaciones. Eliminar exenciones en la materia que no se justifiquen.



## 4 IMPUESTOS VERDES

A través de las siguientes medidas para implementar una Reforma Fiscal Verde, se busca obtener una recaudación fiscal en torno al 1% del PIB:

- ▶ Aumentar gradualmente el impuesto al CO<sub>2</sub>, abarcando distintas fuentes de emisión.
- ▶ Incrementar gradualmente el impuesto específico a los combustibles y eliminar las exenciones aplicables para industrias y transporte.
- ▶ Aumentar y ampliar la cobertura del impuesto a la primera venta de automóviles.
- ▶ Introducir un impuesto ad valorem al plástico.



## 5 ROYALTY A LA GRAN MINERÍA DEL COBRE

Se busca obtener una recaudación fiscal en torno al 1% del PIB, mediante el establecimiento de un royalty de carácter progresivo de acuerdo al precio del mineral. El gravamen tendrá un componente ad valorem o tasa sobre las ventas y otro sobre la rentabilidad operacional o financiera.

Se propondrán herramientas para fomentar la refinación local y para fortalecer la fiscalización de las instituciones estatales relacionadas.





## 6 EVASIÓN Y ELUSIÓN TRIBUTARIA

Se estima una recaudación fiscal de al menos un 2,5% del PIB, mediante la implementación de las siguientes medidas:

- ▶ Fortalecer al Servicio de Impuestos Internos y al Servicio Nacional de Aduanas, con el objeto de incrementar el personal y mejorar el desarrollo tecnológico.
- ▶ Reformar la Norma General Antielusión y facultar al SII para aplicarla administrativamente.
- ▶ Reforzar las capacidades técnicas del Ministerio Público para perseguir delitos tributarios de forma coordinada pero no sujeta a querrela del SII y someter este tipo de actos al tratamiento de los delitos económicos.
- ▶ Permitir al SII el acceso a información sujeta a reserva o secreto bancario de acuerdo al estándar OCDE.
- ▶ Establecer legalmente la obligación de organismos públicos (tales como Aduanas, CMF, UAF, PDI, Banco Central, entre otros) de entregar al SII información necesaria para la fiscalización tributaria cuando lo requiera, a pesar de carácter reservado.
- ▶ Reforzar obligación de informar inversiones en países con sistemas de tributación preferente así como de instrumentos híbridos (trusts). En igual sentido, se propone asegurar al SII el registro de beneficiarios efectivos (finales).
- ▶ Consagrar la figura del denunciante anónimo tributario.
- ▶ Dotar al SII de las capacidades y recursos para desarrollar estimaciones periódicas sobre evasión del impuesto a la renta.

## 7 FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO Y LA INNOVACIÓN

Se propone la creación de un Banco Nacional de Desarrollo (BND) que funcione mediante un Banco Especializado en Créditos y un Fondo de Financiamiento, especializado en el otorgamiento de capital a empresas innovadoras.

## 8 MINERÍA Y FUTURO

- ▶ Se propone la creación de una empresa nacional de litio.
- ▶ Promover iniciativas científicas para minimizar el impacto de relaves mineros y optimizar la exploración minera.
- ▶ Se propone fortalecer la ENAMI, para el desarrollo la mediana y pequeña minería.
- ▶ Se propone la construcción de una nueva fundición de cobre con altos estándares ambientales.



# ASPECTOS ECONÓMICOS

Se propone el tránsito hacia una nueva matriz productiva, pero en el corto plazo con la primera prioridad de generar empleos, haciéndose cargo de la crisis climática y ecológica, del retroceso en la inserción laboral femenina, y el fortalecimiento de las micro y pequeñas empresas.

Se propone un plan de reactivación económica que comprende los siguientes pilares:

## 1 REDISEÑO DE LOS SUBSIDIOS LABORALES CON ENFOQUE EN EL TRABAJO FEMENINO Y DE LOS PROGRAMAS DE CUIDADOS QUE APOYEN LA INSERCIÓN LABORAL DE LAS MUJERES

### **Empleos mujeres:**

Dentro de sus principales objetivos, buscará la inserción laboral de las mujeres. Teniendo como meta generar 500.000 empleos femeninos a lo largo de su Gobierno.

Se propone el programa “Mujer Futura” el cual, tiene por objetivo disminuir las brechas digitales en mujeres. Para lo anterior se realizarán capacitaciones enfocadas a las necesidades del mercado laboral actual.

### **Seguro de Cesantía:**

Se rediseñará el Seguro de Cesantía, mediante un aumento de montos, porcentajes y períodos en el uso del mismo.

### **Inversión pública verde (con impactos en adaptación o mitigación de la crisis climática):**

Se pretende realizar diversas obras, tales como reacondicionamiento térmico de viviendas sociales; demarcación y construcción de ciclovías; obras de infraestructura para acceso al agua potable; infraestructura de apoyo al turismo y mejoramiento del borde costero, cuya implementación se realice de manera rápida a través de la institucionalidad vigente, priorizando aquellas que permitan la participación local de cooperativas o MIPYMES, generando empleos de forma descentralizada.

## 2 REDUCCIÓN DE EXENCIONES

Se busca reactivar y recuperar a las MIPYMES a través de las siguientes medidas:

- ▶ **Reactivación:** Priorizar obras de inversión pública verde en que puedan participar activamente micro, pequeñas y medianas empresas, así como cooperativas.

- ▶ **Financiamiento:** Se plantea una revisión a los mecanismos existentes de financiamiento directo para las MIPYMES a fin de hacerlos más eficientes y de fácil acceso. Asimismo, se busca perfeccionar el sistema de créditos garantizados, regulando las condiciones mínimas de repactación y pago.

Simplificar los procesos de postulación a los beneficios para MIPYMES otorgados por el Estado.

- ▶ **Capacitaciones:** Desarrollo de programas de capacitación enfocados en digitalización y nuevas tecnologías.

- ▶ **Medidas tributarias especiales para MIPYMES:**

- i. Plan especial de condonación de intereses y multas devengadas durante la pandemia.
- ii. Nueva política de condonaciones de intereses y multas, y de convenios de pago con la Tesorería General de la República.
- iii. Postergación del pago del IVA, sin reajustes, intereses ni multas, durante 3 meses desde el vencimiento de la obligación de pago.



## CONTÁCTENOS

### CRISTIÁN VARGAS

SOCIO TAX & LEGAL  
cvargas@bdo.cl

### ANDREA FILIPINI

SOCIA TAX & LEGAL  
andrea.filipini@bdo.cl

### FRANSSESCA FORNÉ

ABOGADA TAX & LEGAL  
fforne@bdo.cl



Esta publicación ha sido elaborada detenidamente, sin embargo, ha sido redactado en términos generales y debe ser considerado, interpretado y asumido únicamente como una referencia general. No puede utilizarse como base para amparar situaciones específicas. Usted no debe actuar o abstenerse de actuar de conformidad con la información contenida en este documento sin obtener asesoramiento profesional específico. Póngase en contacto con BDO Auditores & Consultores Ltda., para tratar estos asuntos en el marco de sus circunstancias particulares. BDO Auditores & Consultores Ltda., sus socios, directores, gerentes y empleados no aceptan ni asumen ninguna responsabilidad o deber de cuidado ante cualquier pérdida derivada de cualquier acción realizada o no por cualquier individuo al amparo de la información contenida en esta publicación o documento o ante cualquier decisión basada en ella.

BDO Auditores & Consultores Ltda., una sociedad chilena de responsabilidad limitada, es miembro de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido, y forma parte de la red internacional BDO de empresas independientes asociadas. BDO es el nombre comercial de la red BDO y de cada una de las empresas asociadas de BDO.

Copyright ©2020 BDO Auditores & Consultores Ltda.

Queda prohibida su reproducción o copia parcial o total del contenido sin nuestro pleno consentimiento.

bdo.cl | bdoglobal.com

